



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2010 00597 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILSON JOSÉ CONTRERAS PINTO
DEMANDADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO E.S.E.

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta dada por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, mediante oficio N°20340-03-OSAC N°406¹, en la cual manifiesta que "... *no fue posible ubicar la información relacionada con los hechos, por lo cual solicitamos hacernos llegar vía correo electrónico un documento firmado por la Fiscalía donde podamos determinar la manera de ubicar lo solicitado por ustedes...*"; para que en el término de cinco (5) días, manifieste lo que a bien tenga respecto de la misma, so pena de continuar con el trámite procesal.

Vencido el término concedido ingrese el expediente al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 732